## MUNICIPALIDAD DE PUERTO DE IZTAPA

DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA, GUATEMALA, C. A.



#### SECRETARIA MUNICIPAL

Libro de Actas de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Consejo Municipal

### CONTRATO ADMINISTRATIVO No. 005-2020

CONTRATO ADMINISTRATIVO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE IZTAPA DEL DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA Y MIRIAM YOLANDA DIAZ TORRES.-

En el municipio de Iztapa departamento de Escuintla el día tres de Enero del año dos mil veinte, ante el infrascrito Alcalde Municipal y Secretario que certifica comparecen: por una parte MARIO ROLANDO MEJIA ALFARO de cincuenta y nueve años de edad, casado, guatemalteco, Bachiller en Ciencias y Letras, de este domicilio me identifico con mi documento personal de identificación número 1797 05458 0608, extendido por el registro nacional de las personas de Chiquimulilla Santa Rosa, actúa en su calidad de Representante Legal de la Municipalidad de Iztapa, departamento de Escuintla, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 del código Municipal, calidad que acredito con el Acuerdo diez guion dos mil diecinueve (10-2019) emitido por la Junta Electoral Departamental del Tribunal Supremo Electoral de Escuintla de fecha 29 de Agosto del año 2019, y el acta de toma de posesión del cargo 002-2020 de fecha 15 de Enero del año 2020, y en el transcurso del presente Instrumento y en la calidad que actúa se denominará a mi representada "la parte arrendante" y/o "el arrendante"; y por otra parte la señora MIRIAM YOLANDA DIAZ TORRES de sesenta y nueve años de edad, casada guatemalteca, con domicilio en el Municipio de San José Departamento de Escuintla, con documento de identificación personal número 1956 60536 0506 extendido por el registro nacional de las personas de san José Escuintla, Y en adelante se me denominará "el arrendatario y/o "la parte arrendataria". Los comparecientes indicamos que por este acto celebramos CONTRATO DEARRENDAMIENTO DEL LOCAL NÚMERO. CUATRO DEL MERCADO MUNICIPALDEL MUNICIPIO DE IZTAPA, DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA el cual queda contenido en las cláusulas siguientes: PRIMERA: Indica "la arrendante" que es propietaria del local número cuatro ubicado en el sector A del mercado municipal de Iztapa. SEGUNDA: Indican los otorgantes, que en vista de lo anterior, la señora: MIRIAM YOLANDA DIAZ TORRES se instalará en el local anteriormente descrito, el cual se le da en arrendamiento por este acto bajo las estipulaciones y condiciones siguientes: A) El plazo del presente contrato es de cuatro año, contado a partir del tres de Enero del año dos mil veinte y vence el treinta y uno de Diciembre del año dos mil veintitrés; E) La parte arrendataria se obliga a pagar a la arrendante la renta mensual y vencida de trescientos cincuenta quetzales exactos (Q.350.00), los cuales se cancelarán en la moneda de curso legal; C) La parte arrendataria se obliga a pagar la renta convenida durante todo el tiempo que tenga en su poder el inmueble por cualquier título; D) El inmueble arrendado se destinará exclusivamente para carnicería. Quedando prohibido variar su uso, sub-arrendar, así como modificar su estructura original, guardar o depositar en su interior sustancias que ponga en peligro la estructura del inmueble o la vida de las personas que en él se encuentren; E) Las cuotas correspondientes

a los servicios, consumos y excesos de agua potable, energía eléctrica, u otros servicios con que cuente el inmueble, serán canceladas por la parte arrendataria sin necesidad de cobro ni requerimiento alguno, quien entregará junto a cada pago de renta una fotocopia del último recibo de dichos servicios debidamente cancelado. F) El arrendamiento del inmueble incluye los bienes muebles que se encuentren en las instalaciones del bien inmueble y que sean arrendanties de las actividades del mismo. TERCERA: El manifiesta que sobre el bien inmueble objeto del presente contrato, no pesan limitaciones que obstaculicen el disfrute total del bien inmueble. Manifiesta la señora Miriam Yolanda Diaz Torresque acepta para sí el arrendamiento del inmueble que se le hace, aceptando todas y cada una de las estipulaciones y condiciones bajo las que se realiza. QUINTA. Los otorgantes aceptan el presente instrumento. Y una vez leido por los otorgantes el contenido íntegro de la presente contrato y bien enterados del mismo, su objeto, validez y efectos legales, lo ratifican, aceptan y firman.

o Artemio Salazar Torres Secretario Municipal

o folando Mejía Alfaro. Ilcalde Municipal Arriam Yolanda Diaz

Arrendataria

Corres.

#### RECIBO DE LA TESORERIA MUNICIPAL COMMITTING STANDARD S. A. PEC 2423-800 - HT. 15222-7 - 20.001 - 11/2017 DEL NA. 140.001 AL 15. 170.00 SEDIE W. EMYO MINICEPUL NA. 35/25 DE FECHA 151/2017 DEL 16. 140.001 AL 15. 170.00 SEDIE W. EMYO MINICEPUL NA. 35/25 DE FECHA 151/2017 DEL 16. 140.001 AL 15. 170.00 SEDIE W. EMYO MINICEPUL NA. 35/25 DE FECHA 151/2017 DEL 16. 140.001 AL 15. 170.00 SEDIE W. EMYO MINICEPUL NA. 35/25 DE FECHA 151/2017 DEL 16. 140.001 AL 15. 170.00 SEDIE W. EMYO MINICEPUL NA. 35/25 DE FECHA 151/2017 DEL 16. 140.001 AL 15. 170.00 SEDIE W. EMYO MINICEPUL NA. 35/25 DE FECHA 151/2017 DEL 16. 140.001 AL 15. 170.00 SEDIE W. EMYO MINICEPUL NA. 35/25 DE FECHA 151/2017 DEL 16. 140.001 AL 15. 170.00 SEDIE W. EMYO MINICEPUL NA. 35/25 DE FECHA 151/2017 DEL 16. 140.001 AL 15. 170.00 SEDIE W. EMYO MINICEPUL NA. 35/25 DE FECHA 151/2017 DEL 16. 140.001 AL 15. 170.00 SEDIE W. EMYO MINICEPUL NA. 35/25 DE FECHA 151/2017 DEL 16. 140.001 AL 15. 170.00 SEDIE W. EMYO MINICEPUL NA. 35/25 DE FECHA 151/2017 DEL 16. 140.001 AL 15. 170.00 SEDIE W. EMYO MINICEPUL NA. 35/25 DE FECHA 151/2017 DEL 16. 140.001 AL 15. 170.00 SEDIE W. EMYO MINICEPUL NA. 35/25 DE FECHA 151/2017 DEL 16. 140.001 AL 15. 170.00 SEDIE W. EMYO MINICEPUL NA. 35/25 DE FECHA 151/2017 DEL 16. 140.001 AL 15. 170.00 SEDIE W. EMYO MINICEPUL NA. 35/25 DE FECHA 151/2017 DEL 16. 140.001 AL 15. 170.00 SEDIE W. EMYO MINICEPUL NA. 35/25 DE FECHA 151/2017 DEL 16. 140.001 AL 15. 140.001 A IZTAPA, ESCUINTLA 2026 E-5 5510 MIRTAN YOLANDA OBIGO JURISRICCIONAL: POR: NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: DIRECCION: AUTORIZADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS S'RES. No. BJ/5875 Clas.: 920-12-8-14-97 DE FECHA 28-06-97. 75.00 50.00 ARBI-**ORNATO** TRIOS VARIOS. LICENCIAS. ESTACIONAMIENTO DE ESTACIONAMIENCALES - ARBITRIOS CERTIFICACIONESO DE LOCAL MERCADO CEDULAS - FEBRERO A ARRIL 2020 1,050.00 MERCADOS. SERVICIOS VARIOS SERVICIOS AGUA -SERVICIOS ENERGIA ELECTRICA CONCEPTO MULTAS CONCEPTO OTROS ANTERIOR 1050.00 LECTURA DE CONTADOR **TOTAL** OBSERVACIONES: AKBGFS72TS22 VALIDO UNICAMENTE POR EL IMPORTE IMPRESO POR LA CAJA REGISTRADORA MUNICIPAL Y/O NOMBRE FIRMA Y SERFODEL PRECEPTER MUNICIPAL. FIRMA DEL RECEPTOR MUNICI 157631 A.

ORIGINAL ENTERANTE

Escaneado con CamScanner

FORMA 7-B INGRESOS VARIOS

# RECIBO DE LA TESORERIA MUNICIPAL

			Na Re
T4	CO	DDIG	3(

FORMA 7-B INGRESOS VARIOS SERIE NI 1 F 7000

IZTAPA, ESCUINTLA			"A" T	"A" INO.LO/032		
			BDIA	FECHA	2029	
D/D D 24 P(8:3)	TECLENTOS COM 73/100	CODIGO	LIBISDICO	CIONAL:E	-5 5510	
NOMBRE	DEL CONTRIBUYENTE MIRIAN YO	LANDA DIAZ	TORKE	S S	0 0010	
DIRECCIO	oniztapa					
ARBI- TRIOS	ORNATO Q.4.00 10.00 15.00 50.00 7	5.00 100.00 150.00		Q		
	VARIOS					
	LICENCIAS					
	ESTACIONAMI <b>ÉNTOSS INGRESOS</b>	3 =		700 73	3	
	CERTIFICACIONER INTERIOR - PA	AGO DE <del>RICA MES</del>				
TASAS	CEDULAS UN NOVERMERR	y .				
	MERCADOS DICIEMBRE 2019	<del>}</del>				
	SERVICIOS VARIOS					
	SERVICIOS AGUA					
CONTRI- BUCIONES	SERVICIOS ENERGIA ELECTRICA					
	CONGEPTO					
IULTAS	CONCEPTO					
	VARIOS					
OTROS	<del></del>					
	i la	The state of the s				
	DE CONTADOR ACTUA	ITERIOR		700	m ->	
BSERVAC	The same of the sa	V. Str. "U 11	TAL	<b>a</b> . 700,	1.5	
	RECEPTOR MUNICIPAL CUENTA	AL A II	RMA Y SELLO	MENTE POR EL IMPORTADORA MUNICIPAL DEL RECEBTOR MUNICIPAL DEL RECEBTOR MUNICIPAL	VIO NOMODE	
	SUB-CUE CONT	A	157	7632		
	ORIGINAL ENTERANTE					